voto, antes de estampar en el Acta la versión correspondiente, se diera conocimiento y se requiriera la aprobación del Vocal preopinante.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarto p.m.-

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 10ª

Día 5 de Marzo de 1912.-

En Buenos Aires á los cinco días del mes de Marzo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Joaquín M. Cullen, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo

tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

11.238 I/910. 1º.- Trasladar la escuela nº 5 de Posadas (Misiones) á la casa edificada por don Félix Cuadrelli ó sea cuatro cuadras más afuera de su ubicación actual.-

2º.- Aprobar el contrato celebrado y relativo á la locación de dicha casa, mediante el alquiler convenido de ciento treinta pesos moneda nacional, revisado y encontrado conforme por el Señor Asesor.-

1471 B. Trasladar la escuela nº 4 "El Carnero" Partido de Dolores, al paraje denominado "Las Ferias" del mismo partido por no haber suficientes alumnos en la primera de las localidades nombradas.

1609 I 1º.- Aceptar los precios unitarios que se detallan, á fs 3 para la compostura de pianos.-

2º.- Para la compra de las fundas de los pianos, pídase muestras y precios á diversas casas á fin de proveer lo más conveniente.-

939 E. Trasladar la Escuela nº 82 "Los Romanos" Dpt. Leales de la Provincia de Tucumán, al paraje denominado "Esquina" del mismo Depar-

lamento.

14.794 R/911. Dar por compurgada la falta cometida por el Visitador de Escuelas Nacionales de "La Rioja", Sr. Julio Ortiz, con la suspensión sufrida desde el 25 de Septiembre hasta el 31 de Octubre ppdos.-

1041 C. Trasladar la Escuela nº 102 ubicada en "Estación Lavalle", Dpto Guasayán, al paraje denominado "Chimpa Macho", Dpto Loreto de la Provincia de Santiago del Estero.-

1899 C Aceptar la renuncia elevada por la maestra de la escuela nº 26 de la Provincia de Tucumán Sta Vicenta Barber y nombrar en su reemplazo en el caracter de maestra de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, á la Srā Dolores Sosa de Barber.-

282 P. 1º.- Desestimar las propuestas presentadas el 23 de Enero ppdo para la ejecución de las obras complementarias necesarias en los edificios escolares de la Capital comprendidos en los grupos 8 y 9.-

2º.- Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que mande á hacer por administración las pequeñas reparaciones indispensables, y cuya ejecución no interrumpa el funcionamiento actual de las

escuelas en que sea necesarias efectuarlas.-

15.838 C/910. 1º.- Remitir al Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca el pedido de útiles para las escuelas, cuya factura asciende á once mil setecientos noventa y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($11.794.42 m/n).-

2º.- La cuota que correspon de abonar á la Provincia expresada se le descontará de la subvención respectiva al 1er cuatrimestre del corriente año.-

3º.- Pasar este expediente á Contaduría y al Depósito á los fines consiguientes.-

13.860 P/911. 1º.- Hacer saber á la casa Jacobo Peuser, que para el cobro del precio de las mercaderías recibidas por el Sr. P. Alegre á que se refiere este expediente, debe ocurrir contra quien corresponda.

2º.- Notifíquese, etc.-

1864 P.- Aprobar los precios indicados en el cuadro corriente á fs 9 y autorizar á la Oficina de Suministros la adquisición del material de embalaje por partidas parciales, como lo solicita el Jefe de la mencionada Oficina.-

123 V/911 1º.- Desestimar la denuncia que por bajas clasificaciones formulan los Srs López, Novillo y Bruno contra la Dirección de la Escuela Normal de Concordia atento al informe precedente del Inspector Sr Millán y al hecho de que dicha Escuela ofrece un porcentaje de aplazamientos, en sus alumnos común ó menor que las análogas.-

2º.- En adelante no se dará curso á solicitudes como la que ha dado origen á éste expediente 123 V, relacionada con bajas clasificaciones otorgadas á los alumnos de la Escuela Normal de Concordia, sino se presentan subscriptas por la mitad, cuándo ménos, del número de los padres ó tutóres de los alumnos que se crean perjudicados, ya se trate de un caso determinado, de varios ó de tódos los de la Escuela respectiva.-

3º.- Dichas solicitudes serán presentadas á la propia Dirección de la Escuela á que se refieran y dentro del tercer día de presentadas, de acuerdo con el artículo que antecede serán informadas y elevadas á la Inspección General que corresponda.

14.341 C/909 Intimar al contratista Sr Cárlos H. Martini proceda á la inmediata realización de las obras de repara=

ción necesarias en el edificio
escolar levantado en esta Capi-
tál, calle Loreto entre Freire y La-
piola, detalladas y presupues-
tadas por la D. G. de Arquitectu-
ra, á fs 61 y 62, haciendosele saber
que si así no lo hace se le apli-
cará el artículo del contrato rela-
tivo á la multa de que es pasi-
ble el constructór por retardo
en la terminación de los traba-
jos; quedando retenido el 10%
dádo en garantía hasta tanto
cumpla sus obligaciones, dentro
del plazo prudencial que le deter-
minará la Dirección General
de Arquitectúra.-

1584 9. 1°.- Aceptár la propuesta hecha
por el Directór de la Penitencia-
ría Nacional, para la construc-
ción de dos mil bancos dobles igua-
les á la muestra que existe en el
depósito, con pies de fierro imi-
tación al tipo "Peard N. Ameri-
cano" al precio de siete pesos
moneda nacional ($ 7.00 m/n) ca-
da uno.-

Los 2,000 bancos corresponde-
rán: 200 al n° 2, 500 al N° 3, 600 al
N° 4 y 700 al N° 5. debiendo efec-
tuár su entrega á razón de cua-
renta por día y despues de trans-

curridos veinticinco días de haber recibido la orden de ejecución.—

2º.- Por la Presidencia se hará el anticipo necesario que demande la Dirección de la Penitenciaría.

16.199 P/911. 1º.- Desechar las propuestas presentadas para la compra de los quince pianos existentes en el Depósito.

2º.- Autorizar al Jefe de dicha Oficina para que los ofrezca á la casa Franceschi y Cía, ó á otras casas similares, al precio de ciento veinte pesos moneda nacional cada uno; debiendo dar cuenta oportunamente del resultado de su gestión.—

3º.- Ordenar la devolución de los depósitos hechos en el Banco de la Nación Argentina, por los proponentes Srs Stella, Santilli y Reggio Samboni.—

1382 B 1º.- Conceder licencia por un año, con goce de sueldo, á la Directora de la escuela nº 14 de Buena Parada (Chaco), Sra Adela B. de Basso, la que dentro de dicho término deberá gestionar la pensión graciable á que alude en su solicitud de fs 5.

2º.- Nombrar directora de la escuela de Buena Parada, en reemplazo de la Sra de Basso, á la

actual Directora de la escuela n° 13 de Buena Ventura, Sta Estela Reyes.-

3°.- Nombrar director de la escuela n° 13 de Buena Ventura al actual director de la escuela n° 33 de Telsén, Sr José C. Cabrera.-

4°.- Acordar á la Sta Reyes un pasaje de Buenos Aires á Buena Parada y veinte pesos moneda nacional ($ 20 m/n) para viático.-

5°.- Acordar al Sr Cabrera un pasaje de Paraná á Estación Embarcación - F. C. C. N. - Salta y librar orden de pago á su favor por la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n) que se le acuerda para viaje á caballo y viático.-

820 S 1° Aprobar la suspensión impuesta por el Inspector de Santiago del Estero con fecha 5 de Noviembre ppdo, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 20 Sr Salvador M. Granda quien tenía á su cargo la dirección de dicha escuela y á la auxiliar de la misma Sra Manuela R. de Granda, no teniendo dichos maestros derecho al sueldo de vacaciones.-

2°.- Exonerar á dichos maestros de los puestos que desempeñan

en la referida escuela, inhabilitán-
dolos para desempeñar puestos depen-
dientes del Consejo Nacional de Educa-
ción.-

3º.- Pasar este expediente á la Secreta-
ría General de Enseñanza Normal, Ins-
pecciones de la Capital, Territorios y
Provincias para las anotaciones co-
rrespondientes.-

1544 C. Trasladar la escuela nº 23 "El Baña-
do" Dpto Tafí de la Provincia de Tucu-
mán, al paraje denominado "El Arbo-
lar" de la misma Provincia.-

1429 C 1º.- Trasladar á la maestra de
segunda categoría de la Escuela nº 42
de Córdoba, Sta Rosa Dominguez,
quien tiene á su cargo la Dirección
de la misma, á la escuela nº 61 de la
Provincia de Santa-Fé con el mis-
mo sueldo y categoría que tiene ac-
tualmente y en reemplazo de la Sra
Virginia S. de Jijena que ha sido
trasladada á las escuelas nacionales
de la Provincia de Buenos Aires.-

2º.- Encargar á la Inspección
General de Provincias proponga la
persona que haya de reemplazar á
la Sta Dominguez en la escuela nº 42
de Córdoba.-

6990 C/911. Pasar este expediente á informe
de la Inspección General de Territo-
rios con recomendación de inme-

diato despacho, referente á la denuncia que formula el Sr. Anibal S. Solimano director de la escuela nº 8 de Bastiani (Chaco).-

301 O. Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado de la Repartición Dr. B. García Torres á favor del Procurador del H. Consejo don Ambrosio Mitre por la suma de Trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m/n), importe de su gestión en el cobro de multas á dos escribanos infractores á la Ley 4855, ordenándose el pago de dicha suma, previa liquidación que hará la Contaduría.-

12.451 C/910. Autorizar la ejecución de las obras adicionales necesarias en la ampliación de la Biblioteca de Maestros (Sección Infantil), de acuerdo con el presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba y cuyo importe asciende á la suma de doscientos noventa y siete pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 297.32 m/n)

5897 I/911.- Aprobar el proyecto de Reglamento para la conservación de los pianos que se usan en las escuelas, formulado por el Sr. Inspector de Música, á

fs 9 á 10 vta de este expediente.–

16.858 13/911. No hacer lugar al reclamo interpuesto por el Banco de Italia y Río de la Plata, para que se le abone intereses por la última cuota de la deuda que tenía éste Consejo, garantida con hipoteca de la finca calle Triunvirato entre Acevedo y Malabia, en vista de lo informado por el Abogado Asesor Doctor del Campo y con arreglo á lo dictaminado por la C. de Hacienda, debiendo comunicarse esta resolución al Banco recurrente adjuntándole copia del expresado informe.

1622 I.- Aprobar los dos pliegos de instrucciones destinados á fijar la acción de los auxiliares y maestros de Música que ha presentado el Inspector del ramo Sr Leopoldo Corretger con las modificaciones apuntadas en el dictámen producido en este expediente por la Comisión Didáctica.–

191 S Aceptar la donación de una hectárea de terreno que, en nombre de los vecinos de Ceres (Santa-Fé) hace el Sr Antonio Bertolino, con destino á la construcción de un edificio para el funcionamiento de la Escuela nacional nº 124 de esa localidad, sin que ello importe

un compromiso por parte de éste Consejo de proceder á la edificación en breve plazo, sino cuando los recursos se lo permitan, haciéndose saber al vecindario de referencia al enviarse la nota de agradecimiento que llegada la oportunidad éste Consejo aceptaría también los 200.000 ladrillos que igualmente ofrecen.-

3915 5° Acceder al aumento á trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n), en el alquiler de la casa de la calle Paracas n° 285 que solicita su propietaria, en razón de tener dicha finca mayor extensión de terreno y una pieza más que la lindera arrendada por éste Consejo en doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional; quedando modificado en ese sentido la resolución de fecha 1° de Febrero ppdo.

1433 6. Adjudicar á la casa Curt Berger y Cia, la provisión de 20.000 frascos de tinta común para las escuelas dependientes del H. Consejo, aceptándose al efecto la propuesta presentada por dicha casa, por ser la más ventajosa y cuyo importe de $ 6.000 m/n deberá imputarse á Recursos del Consejo (Cuenta provisión Escolar

año 1912/.

2230 3. De acuerdo con las ideas expresadas por el Sr. Presidente en el mensaje que se transcribe á continuación, se resolvió:

Encomendar al Sr. Dn. Félix Outes la misión de estudiar en Europa los procedimientos y métodos aplicables al estudio de la Antropometría y Somatología Escolar á cuyo efecto se le asigna la suma de Un mil trescientos pesos moneda nacional ($1.300. m/n) con cargo de presentár en su oportunidad el informe correspondiente.–

"Honorable Consejo":

Alemania y Estádos Unidos invierten sumas de consideración en el estudio de la nueva raza que se forma en sus respectivos territoritos, habiendo llegado á establecer oficinas especiales para tal efecto perfectamente dotadas de los instrumentos adecuados que requiere la nueva orientación de la ciencia antropológica.

Es este un punto que ya ha llamado la atención de esta Presidencia y á la importancia que ella le atribuye se debe la obra "Las Viejas razas argentinas" escrita por don Félix F. Outes, por

indicación de la misma.

Actualmente se presenta una buena oportunidad para intensificar estos estudios en la parte que al Consejo le concierne debido á que el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, ha resuelto designar al mismo Sr. Oentes para representarlo en un Congreso que se reunirá en Europa.

Aprovechando pues el viaje que dicho Señor debe efectuar, solicito del H. Consejo quiera comisionar al mismo para estudiar los métodos, procedimientos, instrumentos etc en uso en los paises citados para el estudio de la Antropometría y Somatología Escolar, acordándosele á este efecto la suma de Un mil trescientos pesos moneda nacional.

Creo innecesario poner de manifiesto la importancia que tales investigaciones tienen para paises como el nuestro, cuya población está compuesta por tan distintas razas, constituyendo su homogeneización un serio problema cuya solución debe preocupar y preocupa muy particularmente á las autoridades escolares"

. . . . El Señor Presidente

dió cuenta, con referencia al proyecto del Vocal Sr de Vedia _ que el Banco de la Nación Argentina habría contestado afirmativamente á la consulta que se le hiciera respecto de la posibilidad del pago á los maestros por medio de cheques; y leída que fué por el Señor Secretario la comunicación del Banco, el Sr Vocal Dr Cullen observó que en la misma se hacía referencia á una "resolución" del H. Consejo, siendo así que solo se trataba de un mero proyecto._

El Señor Presidente, á su vez manifestó que efectivamente el Banco de la Nación padecía de un error al conceptuar como una "resolución" el pago á los maestros en la forma indicada, puesto que en la comunicación pasada á la expresada Institución, no se invocaba tal resolución sino simplemente el deseo del H. Consejo de conocer la disposición del Banco de la Nación para el pago en la forma proyectada._

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco p. m._